

SALTA, 01 SEP. 2026

Res. H. N° 1286-26-

Expte. N° 4076/26

VISTO:

La Resolución H. N° 0980/26, mediante la cual se designa al alumno Joan Gustavo Andrade en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Teoría y Práctica de la Argumentación" de la Escuela de Filosofía, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

QUE el día 28/08/26 venció el plazo reglamentario para que el alumno efectivizara la toma de posesión en el cargo mencionado.

QUE mediante Nota N° 0320/26 el interesado solicitó la prórroga reglamentaria, la cual fue autorizada por la Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica de esta Unidad Académica.

QUE la Dirección General de Personal solicita la emisión del acto administrativo correspondiente que respalde la prórroga reglamentaria otorgada.

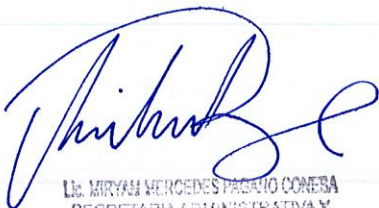
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR prórroga reglamentaria de treinta (30) días hábiles, a partir del 29/08/26, al alumno Joan Gustavo Andrade, a fin de que efectivice la toma de posesión en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Teoría y Práctica de la Argumentación" de la Escuela de Filosofía, según lo establecido en la Resolución H. N° 0980/26.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela de Filosofía, Dirección General de Personal, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Departamento de Personal a sus efectos.



Lc. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lc. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa